

io que fué de estos fondos municipales, las cuentas de 1870-71.

Se impuso el Ayuntamiento de un telegrama que el Excmo. Sr. Gobernador General dirige desde el pueblo de Aibonito al Sr. Alcalde de esta Capital, felicitándole por la brillante manera con que se solemnizara la distribucion de premios á los alumnos de las Escuelas.

Emitiendo el informe pedido por el Gobernador General sobre la instancia de Doña Emilia Bau de Barrera, en que solicita parte de sueldos correspondientes á su esposo Don Juan A. Barrera, durante el tiempo que se halla suspenso de su empleo como Maestro de una Escuela que servía en esta Capital.

Que el Arquitecto municipal, sin levantar mano, forme el plano de ensanche de esta poblacion.

Quedó resuelto se entregue al Excmo. Sr. Don Pablo Ubarri el diploma de "Hijo adoptivo de esta Capital", el día de la inauguracion del tranvía hasta el pueblo de Rio Piedras.

Disponiendo informe la Contaduría municipal si durante el tiempo que Don Nicolás Ramos poseyó una Carnicería en el barrio de Santurce, se han pagado los derechos correspondientes por las reses beneficiadas en ella.

Se aprobó el ingreso de la herida Juliana Diaz en la casa de salud San Luis.

Mandando satisfacer 3,853 pesos 21 centavos por obras ejecutadas en el edificio destinado á Escuela de Artes y Oficios y Cárcel, ántes Hospital civil.

Vistas las cuentas de gastos é ingresos municipales del cuarto trimestre de 1879-80, se dispuso su publicacion en el PERIÓDICO OFICIAL.

Acordando que el Arquitecto municipal redacte el proyecto de construccion de un Hospital con carácter de provisional.

Quedó resuelto por el mismo Arquitecto, acompañado del Sr. Diputado de obras Don Bartolomé García y del Ayudante de Obras públicas Don Gabriel Marín, proceda á la segunda medicion final del edificio Matadero.

Desestimando la instancia de Don Juan Sancenon, en que reclama la suma de 20 pesos por la correspondencia que ha entregado al Sr. Alcalde.

Que se exija la correspondiente escritura pública al rematista de la exportacion de basuras de esta Capital.

Fué negada la instancia del Fiel contraste de esta Capital, reclamando honorarios por reconocimiento de monedas importadas de la Isla.

Se concedió permiso á Don Francisco Hernandez para construir un muro de cimentacion en la línea de fachada de las casas que posee en el barrio de la Carbonera.

Aprobando el abono de 5 pesos por una caja de caoba para conducir la correspondencia oficial.

A instancia de Don Felipe Gutierrez solicitando la plaza de Maestro de la clase de música que se establecerá en la Escuela de Artes y Oficios, se acordó ocurra en su día con los demás aspirantes para adjudicarla al que reuna mejores antecedentes.

Quedó resuelto se coloquen dos para-rayos en el Teatro.

Fué aprobado el presupuesto de los gastos precisos para habilitar una pieza de la planta baja de esta Casa Consistorial, donde puedan recibir los primeros auxilios los heridos y personas sujetas á accidentes en la vía pública.

Disponiendo continúe el actual sistema de barrido de las calles, mientras se subasta ese servicio unido al de extraccion de basuras.

Que por ahora no se haga reforma alguna en el servicio sanitario de esta poblacion.

Quedó acordado que por el Sr. Alcalde se ordene lo conveniente sobre la limpieza y blanqueo de la casa número 50 de la calle de la Luna.

Dejando en suspenso el afirmado de la rampa que conduce al Matadero, hasta que haya fondos suficientes para esa obra.

Se impuso el Excmo. Ayuntamiento de los estados de gastos é ingresos municipales correspondientes á los meses de Marzo á Junio últimos.

Puerto-Rico, Agosto 1º de 1880. — El Secretario, José Aragon. — Vº Bº — El Alcalde, Becerra. [3142]

C A Y E Y .

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento en las sesiones celebradas en el mes de Julio próximo pasado.

Día 5.

Lectura y aprobacion del acta anterior.

Acuerdo sobre un escrito presentado por Don Genaro Guerrero y Perez á consecuencia de haberse separado del cargo de Practicante titular y elevando á S. E. con tal motivo los documentos y antecedentes del caso.

Disponiendo que la Comision nombrada forme el proyecto de reparaciones de la Casa municipal.

Enterado de un oficio Superior acerca de la traslacion á Hato-grande de la Profesora Doña Natalia Domingo y publicacion de la vacante de la Escuela,

Nombramiento de la Sta. Doña Juana Rodriguez para servir interinamente la Escuela de este pueblo.

Acuerdo aceptando como fallida la cuota de impuesto municipal repartida á la sucesion de Don Antonio Vazquez Reyes, y solicitando con tal motivo la aprobacion de la Excmo. Diputacion provincial.

Disponiendo que una vez de no haberse encontrado bienes de ninguna clase á la sucesion de Bernabé Rivera, la contribucion impuesta se exija á los peritos repartidores.

Aprobacion de la cuenta de prestaciones del mes de Junio.

Son nombrados Don Mateo Rucabado, Don Francisco

Fernandez y Don Juan Vazquez peritos clasificadores para la formacion del reparto de ron.

Disponiendo la adquisicion de dos libros talonarios para el cobro del reparto de ron y licencias de bailes.

Dando cuenta el Sr. Presidente de haber obtenido Don Meliton Vazquez el remate de las carnes que se benefician en la Carnicería pública durante un mes y el ingreso de 50 pesos en beneficio del fondo público para la obra del Cementerio.

Queda enterada la Corporacion de la cantidad que ha correspondido á este pueblo en el presente año económico por gastos carcelarios del Distrito.

De conformidad con lo dispuesto por el Sr. Presidente respecto á que el ganado destinado á la matanza se halle en buenas condiciones.

Día 12.

Lectura y aprobacion del acta anterior.

Acuerdo proponiendo al Gobierno General varios medios para obtener mayor de concurrencia de brazos en las obras de la carretera central en ejecucion hácia Caguas y Aibonito, con el fin de desterrar en absoluto el sistema empleado hasta el día por detestable y gravoso.

Acuerdo haciendo presente á S. E. la necesidad de que los Alcaldes de los barrios se provean de dos peones que con el nombre de Cuadrilleros ayudasen á aque los en el servicio de la Comisaría, exceptuándoles con tal motivo de satisfacer las prestaciones y de otra carga pública análoga, á cuyo fin se exponen á dicha Autoridad Superior las razones en que el Ayuntamiento apoya esta solicitud.

Recordando al Depositario de prestaciones y caminos la cuenta trimestral última.

Nombrando Inspector de Carnicería y Matadero á Don Pablo Utset y de alumbrado á Don Vicente Rodriguez.

Resolviendo favorablemente varias instancias presentadas sobre exencion en el servicio de prestaciones.

Enterado de haberse hecho cargo de la Escuela pública en concepto de interina la Sta. Doña Juana Rodriguez.

Concediendo el remate del alumbrado público durante el año económico á Don Gabriel García.

Que se hiciesen por administracion el servicio de bagajes y el de suministro de medicinas á enfermos pobres, en atencion á no haberse presentado licitadores.

Enterado de haberse hecho cargo nuevamente Don Rosendo Córdova de la Estacion telegráfica de este pueblo.

Concediendo dos solares en los egidos del pueblo á Juana María Ramos y Vicente Colon.

Que se dé cumplimiento en la época señalada al artículo 87 del Reglamento de caminos vigente.

Pasando al Sr. Síndico Lopez para su censura y dictámen la liquidacion general del presupuesto vencido.

Disponiendo que los individuos dueños de solares hagan cerrar estos de tablas de palma ó de las de otra clase de madera á la altura de dos y media varas, concediéndoles al efecto el plazo de un mes.

Manifestacion del Sr. Presidente sobre el desórden que ocurre para la fábrica de casas sin pedir ántes el permiso competente, y acuerdo de la Corporacion sobre el caso.

Instancia del Ordenanza de la Estacion telegráfica pidiendo aumento de sueldo, y resolucion negativa.

Día 19.

Lectura y aprobacion del acta anterior.

Dando cuenta con la relacion de bajas al reparto municipal por el segundo cuatrimestre y acuerdo solicitando la aprobacion oportuna.

Proponiendo terna para cubrir dos plazas de Tenientes de Alcalde que resultan vacantes en este Ayuntamiento.

Nombrando S. E. á Don Fernando Llera, Don Ramon Perez, Don Aristides Capó y Don Domingo Collazo para Concejales de este Ayuntamiento.

Disponiendo se dirija al Gobierno General la cuenta trimestral de prestaciones.

Reorganizacion de las Comisiones permanentes y designando á cada una de ellas los servicios á que deben atender, de conformidad á los apartados 1º, 2º y 3º del artículo 69 de la Ley municipal.

Que se abonasen á Don Ramon Lopez los 25 pesos en que se ajustó una romana para la Carnicería de este pueblo.

Disponiendo que como medida conveniente de ornato y salubridad pública se hiciese presente á los vecinos de la poblacion la necesidad de que en el término de quince días procedan á blanquear y asear sus casas, haciéndose extensiva tambien esta medida á los que habiendo blanqueado ó pintado las suyas se encuentren hoy en mal estado por virtud del tiempo y las lluvias.

Previendo á los vecinos de la poblacion que en lo sucesivo cumplan las disposiciones vigentes sobre Policía general, á fin de evitarse las multas consiguientes.

Día 22.

Lectura y aprobacion del acta anterior.

De conformidad á lo preceptuado en la regla 1ª del artículo 63 de la Ley vigente y con el fin de renovar los Vocales de la Asamblea de asociados, por haber cumplido los actuales el tiempo de Reglamento, se acordó que el término municipal se entienda dividido en las mismas Secciones que lo fueron en el año económico anterior, con igual número de adjuntos por cada una de ellas.

Acordando la adquisicion de varias pesas que se necesitan por no hallarse el juego completo.

Enterado del oficio Superior relativo á que Doña Juana Rodriguez, no teniendo título de Maestra no puede desempeñar interinamente la Escuela de este pueblo.

Instancia de Dámaso Bermudez para que se le releve de pagar prestaciones y resolucion negativa.

Nombrando una Comision compuesta de Don Cayetano Graner y Don Ramon Lopez para distribuir las limosnas á

los pobres el día de la Patrona Nuestra Señora de la Asuncion.

Aprobando varias reglas redactadas por el Sr. Presidente para la peticion de solares y concesion de licencias para edificar.

Fijacion al público del reparto de ron por el término de ocho días.

Dando posesion á los Sres. Concejales Don Fernando Llera, Don Domingo Collazo, Don Aristides Capó y Don Ramon Perez.

Día 26.

Manifestacion del Sr. Presidente sobre que el Ayudante de obras públicas Don Julian Cruellas se compromete á hacer el presupuesto adicional que se intenta para la obra del Cementerio por la cantidad de 45 pesos; y acuerdo de la Corporacion aplazando la resolucion del asunto para la sesion próxima.

Acordando que á las instancias que se presenten pidiendo autorizacion para edificar ó reedificar se acompañen los documentos que acrediten la propiedad de los respectivos solares.

Disponiendo á la Comision de apertura y alineacion de calles forme el cuadro de las de esta poblacion, á fin de hacer la clasificacion de todas ellas y proceder á la valoracion de los solares que están sin fabricar.

Previendo á los vecinos el mas exacto cumplimiento del artículo 220 del Bando de Policía vigente en esa parte.

Enterado del oficio del Gobierno General desestimando la solicitud de este Ayuntamiento sobre el establecimiento en cada barrio de dos Cuadrilleros para auxiliar á los Comisarios en los servicios de sus respectivos cargos.

No admitiendo la renuncia del Concejal Don Marcelino Leon.

Aprobacion de la Comision provincial al gasto de 18 pesos para la compra de tres capotes á la Guardia de Orden público.

Concediendo licencias para establecer dos ventorrillos á Don Pedro Collazo y Don Andrés Rivera.

Elevando al Gobierno General el estado que determina el artículo 87 del Reglamento de caminos vecinales.

Dando de alta en el inventario respectivo varios objetos pertenecientes al Municipio y eliminando de él otros que han resultado inútiles.

Día 12. — Junta municipal.

Acuerdo solicitando créditos supletorios para atender al pago de los excesos de papel de oficio, medicinas para enfermos pobres de la localidad y socorros para los mismos.

Cumplimiento á los artículos 8º, 9º y 10 del Reglamento vigente de caminos vecinales, se leyó la Memoria redactada al efecto, presentándose la liquidacion general prevenida; y con el fin de proceder á cumplir lo que determina el 13, se nombró una Comision para el examen de dicha cuenta; y otra para formar los proyectos de presupuestos para las obras de reparaciones de los cuatro caminos vecinales que el Municipio necesita atender.

Día 18.

Dando cumplimiento á lo preceptuado en el artículo 11 del Reglamento de caminos; las Comisiones dieran cuenta de sus respectivos cometidos; y presentado por el Sr. Presidente el padron de prestaciones del año corriente, ya rectificado y en contrada conforme la liquidacion del económico anterior, se procedió á votar seis turnos de prestaciones, dos con aplicacion á las obras de caminos y cuatro para la del Cementerio en proyecto, atendiendo respecto á esta última su importancia y la necesidad urgente de reunir fondos para su inmediata ejecucion; siendo el valor de la prestacion 4 reales.

Solicitando autorizacion del Gobierno General á un crédito de 250 pesos con cargo á la partida de imprevistos para satisfacer á Don Julian Cruellas, Ayudante de obras públicas, el trabajo que practique en el deslinde y levantamiento del plano de esta poblacion.

Y para elevar al Excmo. Sr. Gobernador General en cumplimiento de lo que dispone el artículo 105 de la Ley municipal vigente, libro la presente en

Cayey á veinte y ocho de Agosto de mil ochocientos ochenta. — El Secretario, Pedro Tossas. — Vº Bº — El Alcalde, Pedro Pastor. [3192]

A D J U N T A S .

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta municipal en los meses de Mayo, Junio y Julio de este año, el que se forma para los efectos del artículo 105 de la Ley.

Día 14 de Mayo. — Extraordinaria.

Lectura y aprobacion del acta anterior.

Nombramiento de peritos para el repartimiento de la contribucion territorial en el año económico de 80-81, y demás particulares dispuestos por la Circular de la Intendencia.

Día 21. — Ordinaria.

Aprobacion del acta anterior.

Comisionando al Sr. Alcalde - Presidente para felicitar en Lares á nombre de la Corporacion al Excmo. Sr. Gobernador General.

Aprobacion del Gobierno de la cuenta de prestaciones y caminos correspondiente al tercer trimestre.

Que se satisfaga con cargo á imprevistos los 14 pesos 48 centavos como aumento en la suscripcion del PERIÓDICO OFICIAL, á que se contrac la Circular fecha 16 de Febrero último.

Se acordó el cúmplase de la Circular del Gobierno, fecha 19 de Febrero último, relativa á declaracion de vecindad. Enterada la Corporacion de tener que asistir á la festi-